

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

54096 ALBACETE

D.^a M.^a Carmen Martínez Palao, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil de Albacete, por el presente,

Hago saber: Que en el concurso n.º 246/2014 del deudor Montenegro Llopart, S.L., con CIF B02438604, se ha dictado con fecha de 19/09/2017 auto de conclusión de concurso del artículo 176 bis 2 y 3 de la LC, cesando todos los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Albacete, 19 de septiembre de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170067417-1